

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE SERVICIOS, OPCIÓN PINCHE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR EL TURNO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL CITADO ORGANISMO (BORM Nº 72, DE 29 DE MARZO) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA.

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de marzo de 2021, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de la categoría de Personal de Servicios, opción Pinche, por el turno especial de discapacidad intelectual (BORM nº. 72, de 2 de marzo).

2º) La Resolución de 15 de mayo 2023 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo, además, el plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 16 de mayo de 2023, en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

3º) Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º) Previos informes emitidos por este Tribunal, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando parcialmente los recursos de los siguientes opositores:

- Aspirante con DNI 23245220V (Resolución 11/01/2024).
- Aspirante con DNI 77853872E (Resolución 14/03/2024)

A la vista de lo anterior este Tribunal,

RESUELVE



Primero.- Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Personal de Servicios/opción Pinche del Servicio Murciano de Salud por el turno especial de discapacidad, tras la estimación parcial de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 15 de mayo de 2023.

Segundo.- Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

Murcia, a 21 de marzo de 2024

La Presidenta del Tribunal

(Fdo: Fuensanta Franco Zambudio)



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General
de Recursos Humanos



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO

PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – TURNO ACCESO LIBRE

DNI/NIE	Apellido. Nombre	A	A1	A2	A3	A4	B	B1	B2	B3	B4	B5	FC
23245220V		0,6041	0,1777	0,0000	0,4264	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6041
77853872E		0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	5,2000	0,0000	0,0000	0,0000	1,6000	3,6000	5,2000